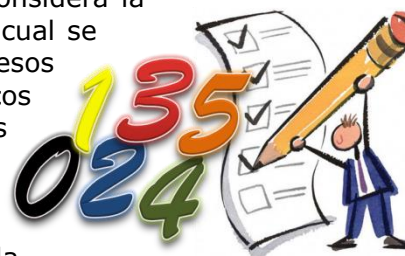


LA EVALUACIÓN COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL DEL HACER PEDAGÓGICO Y CURRICULAR

Concepción, finalidades y criterios de la evaluación

En la Institución Educativa Comercial de Envigado se considera la evaluación como la acción permanente por medio de la cual se busca estimar, apreciar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo del alumno y sobre los procesos pedagógicos y administrativos; también se busca analizar los resultados, con el fin de mantener o evaluar la claridad de los mismos. Se evalúan los procesos, las acciones, las relaciones, a partir de determinadas exigencias, necesidades, intereses, expectativas o aspiraciones de la comunidad educativa. Se concibe como un acto de comparar un objeto o un proceso determinado con lo que se considera deseable.



Desde esta perspectiva, la evaluación se dirige a los procesos de formación de los alumnos, al desempeño de los docentes y directivos, a la calidad de los materiales, a la dotación e infraestructura y a los procesos administrativos. También se evalúan los factores del contexto que inciden de una u otra forma en el quehacer educativo.



En este sentido, se orienta la evaluación hacia una reflexión sobre tres grandes tipos de procesos básicos de la Institución: los procesos estratégicos, los procesos misionales y los procesos de apoyo, determinados en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Institución.

Los siguientes interrogantes son constantes en el escenario educativo: ¿Qué se evalúa? ¿Para qué se evalúa? ¿Cómo se evalúa? ¿Con cuáles instrumentos se evalúa? ¿A partir de cuáles criterios se evalúa? ¿Desde cuál enfoque se evalúa?

Estos interrogantes permiten dar una mirada sobre las acciones y las lógicas que subyacen en ellas, las visiones filosóficas y pedagógicas, las perspectivas didácticas y las relaciones de poder implícitas en las prácticas y los discursos.

La evaluación materializa la posibilidad de revisar el camino recorrido en relación con los propósitos que lo movilizaron; evaluar implica concientizarse de que en muchas ocasiones es necesario tomar rumbos diferentes, y descubrir que ello también es formativo. Y en concordancia con la misión ética y política de la educación, la evaluación debe apuntar siempre al encuentro de un sentido para el mejoramiento: VALORAR PARA MEJORAR.

Los procesos evaluativos en la Institución Educativa Comercial de Envigado promueven una cultura sistemática de revisión continua, de construcción de sentido en torno a la autonomía, de valoración del error como elemento constitutivo del aprendizaje en la cotidianidad. Vista de esta manera, la evaluación constituye un proceso complejo que no se reduce a la aplicación de instrumentos idénticos a lo largo del tiempo.

Al evaluar, cada proceso debe ser mirado desde su singularidad y en el contexto en que se halla inscrito.

De otro lado, la evaluación permite comprobar la coherencia entre las prácticas pedagógicas y lo enunciado en los proyectos de área, con lo cual se le da trascendencia al proyecto de aula.

En este orden de ideas, la evaluación es un proceso inseparable de la enseñanza y el aprendizaje; una mejora en estos posibilita su cualificación. Desde este referente, la evaluación como **autorregulación** cobra significado, porque se puede asumir como un conjunto de estrategias que conjugan lo individual y lo colectivo; como un proceso interactivo y multidimensional que involucra una toma de conciencia meta cognitiva que, a su vez, demanda el establecimiento de relaciones entre lo personal, los contenidos, los propósitos y las competencias propuestas, con las actividades y acciones que permitan buenos desempeños en las competencias de los actores.

La evaluación debe entonces buscar la coherencia entre los propósitos, la metodología y los medios de enseñanza. La evaluación está relacionada con la valoración de los propósitos, las formas y el papel que ésta desempeña en el proceso educativo, es decir; el qué, cómo y para qué se evalúa lo aprendido.

El qué evaluar implica conocer el objeto de la evaluación del aprendizaje (qué contenidos, competencias, actividades o procesos se evalúan); el cómo está en relación con las técnicas y con las estrategias que el maestro utiliza para tal fin (con qué procedimientos y con qué criterios); y el para qué se relaciona con el papel que el maestro le confiere a la evaluación del aprendizaje. Desde estos referentes es necesario aclarar que no se evalúa por evaluar; el maestro debe evaluar desde una intencionalidad, con un propósito bien definido y con criterios claros, desde los cuales sea posible contribuir a la formación de los estudiantes.

De acuerdo con el MEN (1997), la evaluación desde cualquier acepción se refiere siempre a "emisión de juicios" sobre una situación particular. En el campo educativo la evaluación emite juicios luego de comprender, apreciar y estimar los desarrollos de los procesos en su especificidad. Pero no sólo es objeto de evaluación el aprendizaje, también son susceptibles de evaluación: la enseñanza, la administración, la institución escolar y, en general, el conjunto de procesos y productos inherentes al espacio educativo. Lo que significa que la evaluación es continua y permanente, aparece en los diferentes momentos de la vida educativa.

Desde esta perspectiva, la evaluación abre posibilidades de investigación y de formación continua, en tanto promueve la reflexión en torno a las prácticas, las estrategias, las concepciones del quehacer docente. En esta línea se supone la desinstalación de los roles del maestro y el estudiante; el maestro por su parte reflexiona, reorienta, recompone los procesos, a partir de la información arrojada en la evaluación; mientras que el estudiante asume un rol activo; es conocedor de los procesos en los cuales está inmerso y es consciente de la necesidad de mejoramiento.

Para evaluar adecuadamente es indispensable la coherencia entre los propósitos de formación, la metodología y los recursos, los cuales favorecen la operacionalización de las competencias y estándares, para ir alcanzando diferentes grados de exigencia en la apropiación del conocimiento, alcanzado con la integración de las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Dado que la propuesta de evaluación de la Institución Educativa Comercial de Envigado es por competencias, en este apartado cabe considerar y reflexionar la concepción que sobre éstas tienen algunas autoridades.

La UNESCO (1999) la define como *"El conjunto de comportamientos socio afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un desempeño, una función, una actividad o una tarea"*.

Para CONALEP (Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica) la competencia es la combinación integrada de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permite el logro del desempeño eficiente, autónomo, flexible y responsable del individuo en situaciones específicas y en un contexto dado.

En consecuencia, la competencia implica la comprensión y transferencia de los conocimientos a situaciones de la vida real, lo que exige relacionar, integrar, interpretar, inventar, aplicar y transferir los saberes a la solución de problemas.

De ahí que la propuesta de la Institución Educativa Comercial de Envigado es coherente con esta perspectiva desde la cual se considera la evaluación de competencias como el proceso por medio del cual se obtienen y analizan las evidencias del desempeño de un alumno con base en una guía de evaluación, para emitir un juicio de competente o aún no competente.

La evaluación de competencias se centra en el desempeño real de los alumnos, soportado por evidencias válidas y confiables frente al referente que es la guía de evaluación.

Por otra parte, de acuerdo con Nunziati (1990), citado por Jorba y Casellas (1997), los criterios de evaluación se refieren a las normas definidas para valorar las actividades realizadas por los estudiantes. Los criterios deben explicitarse para que sirvan de operadores de síntesis en la labor de profesores y estudiantes y no en meros instrumentos de control.

Los criterios serán operacionales si cumplen condiciones tales como:

- Indicar las operaciones que definen la actividad a realizar y el nivel de aceptabilidad de ellas
- Estar planteados de forma clara y concreta
- Ser consecuentes con los propósitos de formación del área que se enseña

Así mismo, Nunziati plantea dos tipos de criterios de evaluación, los de realización y los de resultado. Los de realización o procedimentales, señalan las actuaciones esperadas por parte de los estudiantes en su trabajo escolar. Los de resultado indican el resultado esperado y fijan el grado de aceptabilidad de éste.

Los criterios del SIE permiten tanto al estudiante como al docente determinar los avances o retrocesos de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Permiten además, tener claridad en las dinámicas evaluativas.

Los procesos evaluativos en la Institución Educativa Comercial de Envigado están determinados por unas intenciones acordes con el Decreto 1290:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances

2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo
4. Determinar la promoción de estudiantes
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional

Competencias (MEN)

Pueden reinterpretarse como potentes precursores del discurso actual sobre las competencias la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel¹, Novak² y Gowin, y la de la enseñanza para la comprensión de Perkins, Gardner, Wiske y otros³.

En la primera, la significatividad del aprendizaje no se reduce a un sentido personal de lo aprendido, sino que se extiende a su inserción en prácticas sociales con sentido, de utilidad y eficacia. En la segunda, la comprensión se entiende explícitamente como relacionada con los desempeños de comprensión, que son actuaciones, actividades, tareas y proyectos en los cuales se muestra la comprensión adquirida, se consolida y profundiza la misma.

En las dimensiones de la comprensión se incluye no sólo la más usual de los contenidos y sus redes conceptuales, sino que se proponen los aspectos relacionados con los métodos y técnicas, con las formas de expresar y comunicar lo comprendido y con la praxis cotidiana, profesional o científico-técnica en que se despliegue dicha comprensión. Todas estas dimensiones se articulan claramente con una noción amplia de competencia como conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socio afectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores. Esta noción supera la más usual y restringida que describe la competencia como saber hacer en contexto en tareas y situaciones distintas de aquellas a las cuales se aprendió a responder en el aula de clase.

Por lo dicho anteriormente, se puede hablar del aprendizaje por competencias como un aprendizaje significativo y comprensivo.

En la enseñanza enfocada a lograr este tipo de aprendizaje no se puede valorar apropiadamente el progreso en los niveles de una competencia si se piensa en ella en un sentido dicotómico (se tiene o no se tiene), sino que tal valoración debe entenderse como la posibilidad de determinar el nivel de desarrollo de cada competencia, en

¹ Ausubel, D. P., Novak, J. D. y Hanesian, H. (1983). *Psicología educativa*. Un punto de vista cognoscitivo (2a. ed.). Trillas. México

² Novak, J. D. y Gowin, B. (1988). *Aprendiendo a aprender*. Martínez. Roca. Barcelona

³ Wiske, M. S. (Comp.). (2003). *La enseñanza para la comprensión. Vinculación entre la investigación y la práctica*. Paidós. Buenos Aires, Barcelona, México. Ver también la guía para el docente: Blythe, T. (1999). *Enseñanza para la comprensión. Guía para el docente*. Paidós. Buenos Aires, Barcelona, México. El MEN también publicó dos volúmenes sobre el tema en el "Baúl Jaibaná": República de Colombia-Ministerio de Educación Nacional (1997). *Pequeños aprendices, grandes comprensiones* (Rosario Jaramillo Franco, Directora General de la Obra, 2 vols.). MEN. Bogotá

progresivo crecimiento y en forma relativa a los contextos institucionales en donde se desarrolla.

Las competencias matemáticas no se alcanzan por generación espontánea, sino que requieren de ambientes de aprendizaje enriquecidos por situaciones problema, significativos y comprensivos, que posibiliten avanzar a niveles de competencia más y más complejos.

Desempeño

El desempeño es la aplicación de los conocimientos, actitudes, hábitos y habilidades en un contexto dado, en la solución de cierta clase de problemas y situaciones. En este nivel se manifiestan con más fuerza algunos de los procesos del pensamiento como son la clasificación, la comparación y la concreción.

El desempeño se refiere al hecho de llevar a la acción como producto final de aplicación lo aprendido por el estudiante, ya sea mediante hechos en la vida real, mediante laboratorios o simulaciones. Lo importante es que el estudiante en esta etapa aplica los conocimientos adquiridos. (SIE)

Indicador de desempeño

Una variable cuantitativa o cualitativa que permite verificar los cambios generados por una intervención, relativa a lo que estaba planeado inicialmente.

Los indicadores de desempeño son instrumentos de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos, que a su vez constituyen una expresión cualitativa o cuantitativa concreta de lo que se pretende alcanzar con un objetivo específico establecido.

Parámetro de medición que permite dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos de la actividad institucional o el programa especial.

Los indicadores de desempeño posibilitan evidenciar las competencias. Los indicadores son aquellos signos, indicios, síntomas observables directamente, que permiten dar cuenta del estado o desempeño del estudiante en relación con una competencia. (SIE)

Escala de valoración institucional

La Institución Educativa Comercial de Envigado, para efectos de la valoración de los estudiantes en cada asignatura y áreas del Plan de Estudios, y en comportamiento, establece la siguiente escala de valoración, para todas las áreas, asignaturas desde lo definido en el Sistema Institucional de Evaluación:

Desempeño	Valoración
Desempeño Bajo	De 0.0 a 2.9
Desempeño Básico	De 3.0 a 3.9
Desempeño Alto	De 4.0 a 4.5
Desempeño Superior	De 4.6 a 5.0

- Los indicadores de desempeño para cada competencia son valorados de cero (0.0) a cinco (5.0)
- Los indicadores de desempeño con valoración inferior a tres (3.0) deben ser reforzados
- El reporte de la valoración definitiva de cada periodo se da en desempeños según la Escala Nacional
- El reporte de la valoración de cada período en la escala de 0.0 a 5.0 debe ser con un solo decimal, la centésima aproxima a la siguiente décima, por ejemplo: 2.91 a 3.0, 3.22 a 3.3

Definición para los juicios valorativos

El desempeño es la aplicación de los conocimientos, actitudes, hábitos y habilidades en un contexto dado, en la solución de cierta clase de problemas y situaciones. En este nivel se manifiestan con más fuerza algunos de los procesos del pensamiento como son la clasificación, la comparación y la concreción.

El desempeño se refiere al hecho de llevar a la acción como producto final de aplicación lo aprendido por el estudiante, ya sea mediante hechos en la vida real, mediante laboratorios o simulaciones. Lo importante es que el estudiante en esta etapa aplica los conocimientos adquiridos.

Desempeño Superior: Se le asigna al estudiante cuando demuestra en forma **excepcional** todos los desempeños esperados, incluso los no previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional. Es decir, manifiesta excelente desempeño en las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Se puede considerar con un Desempeño Superior al estudiante que reúna, entre otras las siguientes características:

1. Demuestra buen desempeño en la totalidad de las competencias propuestas e incluso en competencias no previstas en los períodos establecidos.
2. Es creativo, innovador y puntual en la presentación de los trabajos académicos.
3. Siempre cumple con las tareas y trabajos de la asignatura.
4. Es analítico y crítico en sus cuestionamientos.
5. No tiene faltas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
6. No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
7. Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.

8. Manifiesta un elevado sentido de pertenencia institucional.
9. Participa en las actividades curriculares y extracurriculares permanentemente.
10. Presenta actitudes proactivas de liderazgo y gran capacidad de trabajo en equipo.

Desempeño Alto: Corresponde al estudiante que alcanza la **totalidad** de los indicadores de desempeño en cada una de las dimensiones de la formación humana, demostrando un buen nivel de desarrollo.

Se puede considerar Desempeño Alto cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

1. Alcanza todos los desempeños en las competencias propuestas en las diferentes asignaturas.
2. Alcanza todos los desempeños en las competencias propuestas en las diferentes asignaturas, aun cuando realice actividades de refuerzo en algunas situaciones.
3. No tiene faltas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado en gran medida.
4. Es creativo, crítico, innovador y puntual en la presentación de los trabajos académicos.
5. No presenta dificultades en su comportamiento, y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
6. Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento cuando las tiene.
7. Desarrolla actividades curriculares específicas.
8. Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.
9. Desarrolla buena capacidad de trabajo en equipo.

Desempeño Básico: Corresponde al estudiante que alcanza lo **mínimo** en los procesos de formación y aunque con tal estado puede continuar avanzando, hay necesidad de fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de desempeño.

Se puede considerar desempeño básico cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

1. Alcanza los niveles necesarios de desempeño en las competencias propuestas.
2. Alcanza los niveles necesarios de desempeño en las competencias propuestas con actividades de recuperación.
3. Tiene faltas de asistencia justificadas, pero que limitan su proceso de aprendizaje.
4. Es relativamente creativo y su sentido analítico no se evidencia en sus acciones.
5. Presenta sus trabajos en el límite del tiempo y la oportunidad de hacerlo.
6. Presenta dificultades mínimas en el aspecto relacional con las personas de su comunidad educativa.
7. Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
8. Desarrolla actividades curriculares específicas.
9. Manifiesta un relativo sentido de pertenencia con la Institución.
10. Utiliza estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes.
11. Desarrolla una capacidad limitada de trabajo en equipo.

Desempeño Bajo: Corresponde al estudiante que no alcanza *los desempeños necesarios* previstos en las asignaturas.

Se puede considerar desempeño bajo cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

1. No alcanza los desempeños mínimos en las asignaturas y requiere actividades especiales de recuperación.
2. No alcanza las competencias mínimos en las asignaturas y áreas aún después de realizadas las Actividades Especiales de Recuperación y persiste en las dificultades.
3. Presenta faltas de asistencia injustificadas que afectan significativamente su proceso de aprendizaje.
4. Presenta dificultades de comportamiento.
5. Incumple constantemente con las tareas y trabajos que promueve el área
6. No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
7. No manifiesta un sentido de pertenencia a la Institución.
8. Presenta dificultades en el desarrollo de trabajos en equipo.
9. Presenta dificultad para integrarse en sus relaciones con los demás.
10. No demuestra motivación e interés por las actividades escolares.

Plan de estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes

En el Decreto 1290 DE 2009, en el artículo 3, numeral 3 dispone "Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo", en este mismo sentido en el artículo 12 numeral 4 considera al definir el sistema institucional de evaluación de los estudiantes, como parte del Proyecto Educativo Institucional, plantea la obligatoriedad de construir "las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes", además estipula como un derecho del alumno "El recibir asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje".

El Sistema Institucional de Evaluación construido por la Institución Educativa Comercial de Envigado en el Capítulo VI reglamentó en lo relacionado con las estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes después de terminado cada período escolar propone:

Las estrategias pedagógicas son un conjunto de acciones que tienen como propósito lograr uno o más objetivos de aprendizaje, a través de la utilización de diferentes métodos o recursos.

Las estrategias de apoyo representan un camino alternativo de la enseñanza regular, a través del cual los alumnos con dificultades pueden alcanzar en un tiempo determinado las competencias y desempeños en las asignaturas o áreas, mediante la modificación de las actividades de enseñanza programadas con carácter general, de adaptaciones curriculares o modificación de los criterios de evaluación, para que se adapten, de forma particular, al modo en que cada alumno o un pequeño grupo de alumnos aprende.

La Institución Educativa Comercial de Envigado para plantear estas estrategias de apoyo pedagógico tendrá en cuenta el plan de estudios y su pertinencia con los criterios de evaluación enunciados anteriormente.

Por lo tanto se plantean las siguientes estrategias de apoyo para resolver situaciones pendientes de los estudiantes, después de terminado cada período escolar:

- Un plan de mejoramiento ue podría orientarse a la realización de: actividades extra clase o tutorías, talleres o evaluación.
- Implementar estrategias desde la dirección de grupo, cuyo objetivo es el fortalecimiento y optimización del proyecto de vida, el cual permite un conocimiento integral del ser humano, dentro de sus dimensiones bio-psico-sociales que reúnen a un ser corpóreo, singular e histórico, para que sea responsable de sí mismo, a partir de su capacidad lúdica, activa y creativa.
- Contar con el acompañamiento de la Coordinación Académica y de Convivencia, Directores de Grupo y Escuelas familiares, respaldados por otros profesionales como los psicólogos y trabajadores sociales.
- Tutoría a padres de familia que brinde estrategias de acompañamiento en casa (escuelas familiares)
- Elaboración de un plan de mejoramiento en forma secuencial por parte del estudiante sobre los desempeños no alcanzados, el cual debe ser avalado y acompañado por el docente de la asignatura o grado.
- Los estudiantes de los grados 10° y 11° con un buen desempeño académico pueden cumplir el servicio social del estudiantado requerido, para su graduación, por medio de monitorias a estudiantes de la misma Institución que no hayan alcanzado los desempeños básicos. Estas monitorias deben ser planeadas con antelación y asesoradas por el docente de la asignatura del grado que cursa el estudiante.
- Tutorías especiales a los estudiantes por parte de los docentes y practicantes de la Universidad de Antioquia.

Los planes de estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes, se diseña al terminar cada período académico.

Las comisiones de evaluación y promoción

El Consejo Académico conforma para cada grado, una comisión de evaluación y promoción.

1. Integrantes

La Comisión de Evaluación y Promoción está integrada por:

- El Rector quien la convoca y la preside
- La Coordinadora Académica como delegada para presidirla en algunas ocasiones
- El Coordinador de Disciplina
- Todos los orientadores de grado de las áreas del plan de estudios, del grado objeto de evaluación
- Docente orientador y apoyo del equipo psicopedagógico (Invitados de apoyo)
- Serán invitados los docentes de apoyo a convivencia y a gestión curricular si lo hubiere.

2. Funciones de las comisiones de evaluación y promoción

Son funciones de las comisiones de evaluación y promoción:

- Recibir inquietudes de los docentes, estudiantes y padres de familia, relacionadas con la evaluación y someterlas a su análisis respectivo.
- Proponer estrategias para la evaluación de los alumnos
- Garantizar que los criterios de evaluación se cumplan y se fundamenten en el Sistema Institucional de Evaluación.
- Velar por el cumplimiento del Sistema Institucional de Evaluación.
- Proponer nuevas formas evaluativas para evitar la reprobación de los estudiantes e incrementar los niveles de promoción.
- Definir la promoción de los estudiantes en los diferentes grados, teniendo en cuenta el desempeño en las competencias definidas para cada área o asignatura en el Plan de Estudios.
- Crear estímulos para aquellos estudiantes que sobresalgan por su proceso académico y actitudinal; vivencia de valores propios de la filosofía de la Institución Educativa Comercial de Envigado
- Analizar los casos persistentes de desempeño bajo y proponer estrategias pedagógicas especiales que favorezcan el mejoramiento en el desempeño de los estudiantes
- Velar por el cumplimiento de los procesos de mejoramiento y nivelación de los alumnos con desempeño bajo en las asignaturas
- Proponer diferentes estrategias de capacitación y actualización de los docentes en el campo de la evaluación

3. Deberes y derechos de los miembros de las comisiones de evaluación y promoción

Deberes

Para el buen funcionamiento de las comisiones de evaluación y promoción, sus miembros deben:

- Asistir puntualmente a todas las reuniones programadas.
- Presentar los documentos que contengan el informe evaluativo de los estudiantes, de manera puntual y ordenada (planillas y seguimiento).
- Participar activamente, aportando ideas e iniciativas que contribuyan a la toma de decisiones acertadas.
- Acatar las decisiones de la comisión de evaluación y promoción.

Derechos

Los miembros de las comisiones de evaluación y promoción tienen derecho a:

- Voz y voto
- Presentar proyectos e iniciativas para un mejor funcionamiento de la comisión de Evaluación y Promoción
- A que se les garanticen, en todos los casos, las condiciones de participación sin interferencias en las reflexiones de las comisiones de evaluación y promoción

Criterios de evaluación



Entre los criterios de evaluación determinados por la Institución Educativa Comercial de Envigado se precisan los siguientes:

- a) Los derechos básicos de aprendizaje, los estándares nacionales de competencias y los lineamientos curriculares, diseñados por el Ministerio de Educación Nacional para todo el país y las competencias del ciudadano del siglo XXI.
 - b) Las competencias que determine la Institución, en cualquiera de las dimensiones, áreas o asignaturas.
 - c) Competencias conceptuales. Están determinadas por el saber disciplinar, es decir, por teorías, conceptos, leyes, postulados de las áreas del conocimiento.
 - d) Competencias procedimentales. Hacen referencia a los procedimientos propios de las disciplinas que se convierten en objeto de enseñanza y de aprendizaje: Selección de información, observación y sistematización de datos, realización de diseños experimentales, reconocimiento de ideas principales y secundarias de un texto, interpretación y planteamiento de situaciones, entre otras.
 - e) Competencias actitudinales. Están referidas a lo formativo, es decir, la formación de un ciudadano relacionada con lo reflexivo, analítico, autónomo, solidario, respetuoso, participativo, responsable, crítico y autocrítico; un ciudadano capaz de apropiarse y gozar la herencia cultural (conocimiento) y emplearla productivamente para comprender y transformar el mundo.
 - f) El proceso evaluativo de los estudiantes, el cual en cada periodo académico debe dar cuenta de los tres tipos de competencias: conceptuales, procedimentales y actitudinales, y cada una de ellas debe ser valorada mínimo dos indicadores de desempeño. Éste tiene como finalidad reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones oportunas y acertadas.
1. La valoración durante o al finalizar el período académico debe tener en cuenta las siguientes clases de evaluación: autoevaluación, coevaluación y Heteroevaluación.

La autoevaluación es la que realiza el alumno de su proceso, enmarcada en unos criterios establecidos previamente; **la coevaluación** es la evaluación mutua que se realiza entre pares de acuerdo con los propósitos establecidos; **la Heteroevaluación** es la realizada por los docentes según los propósitos de formación.

2. La valoración final de cada período. La autoevaluación tiene un porcentaje del 5%, la coevaluación tienen un valor del 5% y la Heteroevaluación el 90%.

La Heteroevaluación consta de: un seguimiento del 70% y una evaluación de período periodo con una equivalencia del 20%

Para el seguimiento del 70% deben establecerse en cada área criterios de evaluación, seleccionando las estrategias, las técnicas e instrumentos de evaluación e indicadores, que permitan evidenciar claramente el nivel de logro del estudiante en relación con la

competencia que se pretende evaluar y que permitan la integración de los diferentes saberes (pruebas escritas, talleres, exposiciones, grado de participación en el grupo, entre otras)

3. Los indicadores de desempeño que posibilitan evidenciar las competencias. Los indicadores son aquellos signos, indicios, síntomas observables directamente, que permiten dar cuenta del estado o desempeño del estudiante en relación con una competencia.
4. Las evaluaciones escritas. Éstas deben ser comunicadas a los estudiantes de acuerdo con las directrices planeadas para el grado por el equipo de docentes de cada área.

La evaluación de Periodo se realizará durante la semana 9 del período académico, se presentará en todas las áreas de forma escrita y cumpliendo con los lineamientos emitidos por la Coordinación Académica.

Los estudiantes que al reporte del preinforme obtengan una nota mínima de 4.2 (cuatro punto dos) quedarán eximidos de la evaluación de período otorgándose la nota obtenida en el 20% correspondiente a la evaluación de período.

5. Las actividades de refuerzo y nivelación. Éstas son continuas, y hacen parte del proceso de evaluación del período; son consensuadas con el estudiante, de acuerdo con las particularidades de cada uno. Los resultados obtenidos se reportan oportunamente en el informe a los padres de familia.

Las actividades de Mejoramiento Académico se diseñaran para todos los estudiantes en las distintas áreas y/o asignaturas, con el propósito de incrementar el rendimiento de los estudiantes; se define el Plan de Mejoramiento durante una semana dentro del período académico.

Criterios de promoción

Se define la promoción como el reconocimiento que se le hace a un estudiante porque ha alcanzado adecuadamente una fase de su formación, y demostrado que reúne las competencias necesarias para que continúe al grado siguiente, de acuerdo con los criterios y el cumplimiento de los procedimientos señalados en el presente acuerdo.



Los criterios de promoción son indicadores utilizados para valorar el grado de madurez alcanzado por el alumno y las posibilidades que tiene de continuar sus estudios con éxito en el siguiente grado de la Educación Básica, Media o Superior.

La Institución Educativa Comercial de Envigado determina los siguientes criterios de promoción:

1. Es promovido al grado siguiente el alumno que al finalizar el año escolar, expresado en el último informe, obtenga niveles de desempeño Básico, Alto o Superior, en **todas** las áreas del Plan de Estudios determinado para el grado.

2. Será promovido al siguiente grado el estudiante que al finalizar el año escolar no haya aprobado hasta dos (2) áreas, siempre y cuando estén valoradas como mínimo en 2.5 en la escala de valoración y su promedio general de todas las áreas sea igual o superior a 4.0.
3. En caso de que un área esté conformada por dos o más asignaturas, el área se considera aprobada para la promoción cuando la sumatoria de las valoraciones proporcionales a la intensidad horaria sea correspondiente, como mínimo, al nivel Básico, por ejemplo: en grado décimo el área de Ciencias Naturales la conforman las asignaturas de Física y Química, cada una con una intensidad de igual de horas semanales entonces para la promoción, cada asignatura equivale al 50% del área.
4. En caso de que dos docentes compartan intensidad horaria de alguna de las áreas y/o asignaturas en un mismo grupo, a cada docente le corresponderá un porcentaje proporcional equivalente a la intensidad horaria para la asignación de las notas.
5. No es promovido al grado siguiente al finalizar el año escolar, el estudiante que obtenga niveles de desempeño Bajo en cualquier área Siempre y cuando no cumpla con los criterios estipulados e los numerales anteriores.
6. No es promovido al grado siguiente el estudiante que acumule el 20% de inasistencia de las actividades curriculares programadas por la Institución, sin excusa debidamente justificada y aceptada según lo estipulado en el manual de convivencia de la Institución.
7. El alumno que no alcance desempeños Básico, Alto o Superior en todas las áreas del Plan de Estudios, debe matricularse en el mismo grado.
8. Para el caso de los estudiantes que no son promovidos y repitan el año en la Institución, se les da la opción para ser promovidos al grado siguiente mediante la promoción anticipada, siempre y cuando cumplan los requisitos para ello.

Casos especiales de promoción

1. El grado preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar, es decir que no se reprueba.
2. Los casos de los niños con limitaciones para el aprendizaje y la participación serán analizados por la Comisión de Evaluación y Promoción de manera particular, de acuerdo con su diagnóstico, dificultad cognitiva y la evidencia del compromiso con su proceso académico, además de la constancia del equipo interdisciplinario.
3. Los estudiantes que por situaciones especiales, previa valoración del Consejo Académico y de la Comisión de Evaluación y Promoción, no puedan asistir a la Institución Educativa Comercial de Envigado en el último periodo académico, pueden ser promovidos al grado siguiente si su desempeño ha sido Básico, Alto o Superior en todas las asignaturas de los tres períodos cursados consecutivamente.



4. El estudiante que por situaciones especiales, previa valoración del Consejo Académico y de la Comisión de Evaluación y Promoción, no alcance los desempeños básicos en alguna asignatura luego de la aplicación de las actividades de apoyo y de la evidencia de su esfuerzo e interés, es considerado como caso especial para la promoción en dicha asignatura.

Promoción anticipada

Al terminar el primer período académico (semana 13), el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomienda ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del **estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.**

La decisión es consignada en el Acta del Consejo Directivo y, si es positiva en el Registro Escolar de Valoración.

1. Población beneficiada

- a. Estudiantes que poseen habilidades superiores a la media, altos niveles de compromiso con las tareas desarrolladas, y altos niveles de creatividad que apliquen todas estas habilidades en cualquier área potencialmente valiosa de rendimiento humano
- b. Estudiantes que repiten el año escolar y que estén matriculados en la Institución

El estudiante que repite el grado escolar debe cumplir los requisitos siguientes:

- Durante el primer período (semana 13) del año escolar debe obtener desempeño superior en todas las áreas, desempeños que serán observados y demostrados en el seguimiento y registro de calificaciones que lleva cada docente y comunicados en el informe para los padres o acudientes.
- Tener un desempeño superior en las competencias actitudinales evaluadas en las distintas áreas del período que cursa, además, no tener llamados de atención de tipo disciplinario.
- Presentar, por escrito, ante el Consejo Académico de la Institución el consentimiento de los padres de familia o acudientes.

2. Procedimiento

- a. Para la promoción anticipada, el acudiente debe presentar la solicitud por escrito al consejo académico para que sea analizada y se determine su aprobación o no según las características que presente el estudiante.
- b. Si el Consejo Académico Acepta la Promoción anticipada de algún estudiante, éste enviará al Consejo Directivo la información debidamente sustentada con el fin que éste produzca el acuerdo y el Rector a partir de ahí la Resolución Rectoral respectiva que legalice la situación. El desempeño Superior del estudiante se consigna en el Registro Escolar de Valoración.

Parágrafo uno. La promoción anticipada no aplica para los estudiantes de grado once.

Parágrafo dos. En todos los casos la Institución Educativa Comercial de Envigado respeta los criterios de promoción de las otras instituciones del orden nacional, departamental y municipal. Cuando un estudiante es transferido de otra Institución, éste se matricula en el grado para el que fue promovido y a partir de la fecha de la matrícula se somete a las condiciones del Sistema Institucional de Evaluación de la Institución Educativa Comercial de Envigado, sin retroactividad.

Parágrafo tres. Si en la otra Institución Educativa el estudiante fue promovido con asignaturas o áreas perdidas, la valoración de éstas en ningún caso es modificada.

Graduación y certificaciones

La Institución Educativa Comercial de Envigado celebra acto privado de graduación para el grado once.

El título de Bachiller Académico lo obtienen los estudiantes de grado once que hayan aprobado todos los grados desde preescolar hasta once y cumplido con las horas reglamentarias de SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL (ARTICULO 39. Del decreto 1860 de 1994), haber cursado cincuenta horas de Estudios Constitucionales (artículo uno de la LEY 107 de 1994) y todos los requisitos estipulados por la ley.

En Preescolar, en grado quinto y en grado noveno se hace la respectiva Ceremonia de Clausura para los estudiantes y se les otorga un diploma.

Para aquellos estudiantes que hayan incurrido en faltas graves o gravísimas contempladas como tales en el Manual de Convivencia se considerará el caso en el Consejo Directivo para ser proclamados bachilleres en donde el mismo concejo lo considere pertinente.

Ver anexo 3 – [Boletín del SIE](#)

Acciones y estrategias de valoración integral, mejoramiento y seguimiento en el SIE

Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes



La Institución Educativa Comercial de Envigado plantea estrategias de valoración integral, que permiten a los estudiantes desarrollar competencias dentro de los pilares: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir.

Las estrategias de valoración de la Institución Educativa Comercial de Envigado se precisan en los siguientes términos:

1. **La estrategia de valoración:** Es el conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente que le permiten tener una información y una visión clara de los desempeños de los estudiantes.

2. **La valoración integral del desempeño:** Hace alusión a la explicación o descripción de los niveles de aprendizaje, de comprensión, de desarrollo de competencias, de la motivación y de actitudes del estudiante respecto a las diferentes actividades de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Para emitir un juicio de valoración asertivo el docente debe desarrollar las siguientes acciones:

- Realizar el análisis y validación de los saberes previos de los estudiantes.
- Analizar y validar los conocimientos, actitudes y desempeños de los estudiantes en forma permanente.
- Analizar las circunstancias y condiciones del ambiente escolar que incidan en el desempeño del estudiante.
- Observar el desempeño, las aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos, desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, exámenes, estudio de casos, entre otros.
- Recolectar y analizar las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valoración.
- Comparar y analizar los resultados de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación del estudiante.

Acciones y estrategias para el mejoramiento de los desempeños

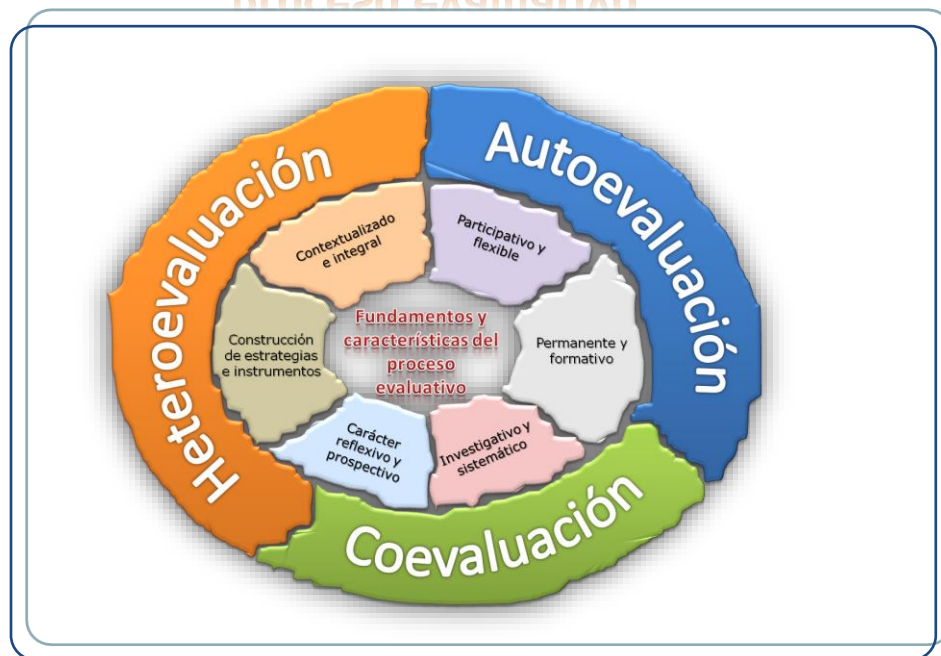
La Institución Educativa Comercial de Envigado para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes realiza las siguientes acciones:

- Diseño y ejecución de planes de recuperación y nivelación que impulsen la movilidad académica por los períodos.
- Diseño de los proyectos de aula de acuerdo con los lineamientos para cada área o asignatura.
- Ejecución y socialización de los proyectos de aula con los estudiantes.
- Diseño y ejecución de estrategias evaluativas: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, relacionadas con las competencias definidas en los proyectos de área.
- Diseño de estrategias de intervención en el aula por parte de los maestros y Coordinación Académica.
- Divulgación de los criterios de evaluación en cada una de las áreas o asignaturas del conocimiento.
- Seguimiento periódico de los proyectos de área, proyectos de aula y de los planes de actividades de refuerzo por parte de los maestros.
- Acompañamiento de los padres de familia al proceso formativo de sus hijos.
- Diseño de estrategias de intervención por parte de Coordinación de Convivencia para el mejoramiento de las interacciones sociales.
- Diseño, aplicación, sistematización y análisis de las evaluaciones tipo A, B y C definidas por la Institución Educativa Comercial de Envigado.

Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar

- Monitoreo por parte de la Coordinación Académica, Comisión de Evaluación y Promoción y Consejo Académico del diseño y ejecución de los planes de recuperación y nivelación que impulsen la movilidad académica por los períodos.
- Supervisión por parte de la Coordinación Académica y Consejo Académico del diseño de los proyectos de aula a través de los instrumentos definidos institucionalmente.
- Supervisión por parte de Coordinación Académica y Consejo Académico de la ejecución y socialización, con los estudiantes, de los proyectos de aula a través de los instrumentos definidos institucionalmente.
- Verificación por parte de Coordinación Académica del diseño y ejecución de estrategias evaluativas: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, relacionadas con las competencias definidas en los proyectos de área.
- Análisis por parte de Coordinación Académica de los informes académicos parciales y periódicos.
- Análisis de los desempeños y procesos académicos de los estudiantes en los colectivos docentes, por grupo, área y grado, a partir del intercambio de experiencias y conocimientos.
- Monitoreo por parte de la Coordinación Académica de la socialización y divulgación de los criterios de evaluación en cada una de las áreas del conocimiento.
- Análisis y seguimiento periódico de los proyectos de área, proyectos de aula y de los planes de actividades refuerzo por parte de los maestros.
- Análisis por parte de los Directivos Docentes y Docentes del acompañamiento que hacen los padres de familia al proceso formativo de sus hijos.
- Análisis permanente de situaciones relacionadas con la convivencia por parte de Coordinación de Convivencia.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento que surjan del análisis de los resultados de las evaluaciones tipo A, B y C.

Fundamentos y características del proceso evaluativo



Autoevaluación y coevaluación en la valoración de los procesos

Procesos de autoevaluación y coevaluación de los estudiantes

La Institución Educativa Comercial de Envigado asume la **AUTOEVALUACIÓN** como una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación del estudiante y la define como la valoración personal de su propio aprendizaje, lo que le permite reconocer sus fortalezas y debilidades. La autoevaluación le posibilita al estudiante mirar su propio proceso, determinar el desarrollo de su formación en lo actitudinal, procedimental y conceptual; además le permite valorar sus acciones y comprometerse en su proceso de aprendizaje.

Para la aplicación de esta estrategia evaluativa se tienen en cuenta los siguientes lineamientos:

- Introducir esta práctica de manera gradual, de acuerdo con los diferentes niveles de complejidad según el grado.
- Tener en cuenta las características, necesidades e intereses de los alumnos.
- Tener en cuenta las temáticas propuestas en las mallas curriculares
- Solicitar a los estudiantes que revisen su desempeño para identificar sus fortalezas y debilidades.
- Aplicar técnicas de autocorrección de pruebas y trabajos.
- Realizar actividades que generen un clima de respeto y confianza, donde el estudiante reconozca sus capacidades, sus aciertos y desaciertos.
- Ejercitar la capacidad de discernir, valorando los hechos con base en criterios acordados previamente.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

- Suministrar al estudiante la información clara y precisa de los referentes a evaluar (desempeños, contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, y en general de todos los criterios de evaluación establecidos en el SIE)
- Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de la dimensiones de la formación integral
- Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos auto-valorativos en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basados en la carpeta de evidencias o documento similar que se tenga en una asignatura determinada
- Otorgar el espacio de tiempo necesario para la aplicación de la autoevaluación
- Realizar el análisis del resultado de las autoevaluaciones para incorporarlo a las evaluaciones definitivas del periodo

Parágrafo: En todo caso al finalizar cada período académico, la Autoevaluación corresponderá siempre a una de las notas que se tendrán en cuenta para la obtención de la valoración definitiva del período.

La Institución Educativa Comercial de Envigado asume la **COEVALUACIÓN** como una estrategia de evaluación mutua que se hacen los integrantes de un grupo; la evaluación que realizan los miembros de la comunidad educativa entre sí, los estudiantes de un curso entre sí en el proceso de evaluación de logros, los estudiantes y los docentes para determinar logros y avances y programar actividades, los docentes entre sí, en la evaluación de los procesos pedagógicos.

Para la aplicación de esta estrategia evaluativa se tienen en cuenta los siguientes lineamientos:

- Realizar acciones previas de concientización a fin de lograr un clima de mutua aceptación y confianza, en el que prevalezcan el respeto, la tolerancia y la aceptación
- Sensibilizar al estudiante sobre el propósito de la coevaluación, el cual consiste en lograr un reconocimiento mutuo de las propias capacidades, logros y deficiencias con el fin de acordar estrategias de mejoramiento
- Iniciar con prácticas de valoración mutua de los logros o avances, es decir, de lo positivo. En la medida en que el grupo lo tolere, introducir la búsqueda de deficiencias, dificultades y desaciertos, siempre con el fin de superarlos
- Aplicar técnicas de corrección recíproca o en grupo con base en el diálogo

Ver anexo 4 – [Formato de autoevaluación y coevaluación](#)

Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes

Estrategias pedagógicas

En el Decreto 1290 DE 2009, en el artículo 3, numeral 3 dispones “Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo”, en este mismo sentido en el artículo 12 numeral 4 considera al definir el sistema institucional de evaluación de los estudiantes, como parte del Proyecto Educativo Institucional, plantea la obligatoriedad de construir “las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes”, además estipula como un derecho del alumno “El recibir asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje”.

El Sistema Institucional de Evaluación construido por la Institución Educativa Comercial de Envigado en el Capítulo VI reglamentó en lo relacionado con **las estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes después de terminado cada período escolar.**

Las estrategias pedagógicas son un conjunto de acciones que tienen como propósito lograr uno o más objetivos de aprendizaje, a través de la utilización de diferentes métodos o recursos.

Las estrategias de apoyo representan un camino alternativo de la enseñanza regular, a través del cual los alumnos con dificultades pueden alcanzar en un tiempo determinado las competencias y desempeños en las asignaturas o áreas, mediante la modificación de las actividades de enseñanza programadas con carácter general o de adaptaciones curriculares o modificación de los criterios de evaluación, para que se adapten, de forma particular, al modo en que cada alumno o un pequeño grupo de alumnos aprende.

La Institución Educativa Comercial de Envigado para plantear estas estrategias de apoyo pedagógico tendrá en cuenta el plan de estudios y su pertinencia con los criterios de evaluación enunciados anteriormente.

Por lo tanto se plantean las siguientes estrategias:

- Refuerzos que podrían orientarse a la realización de actividades extra clase o tutorías, talleres o evaluaciones
- Estudio de clase y clase demostrativa para identificar situaciones problemáticas de los estudiantes, además fortalezas y debilidades metodológicas y didácticas que ayuden a mejorar la práctica docente
- Dirección de grupo, cuyo objetivo es el fortalecimiento y optimización del proyecto de vida, el cual permite un conocimiento integral del ser humano, dentro de sus dimensiones bio-psico-sociales que reúnen a un ser corpóreo, singular e histórico, para que sea responsable de sí mismo, a partir de su capacidad lúdica, activa y creativa
- Acompañamiento de la Coordinación Académica y de Convivencia, Directores de Grupo y Escuela de Padres, respaldados por otros profesionales como los psicólogos y trabajadores sociales
- Tutoría a padres de familia que brinde estrategias de acompañamiento en casa (Escuela de Padres)
- Plan de mejoramiento en forma secuencial por parte del estudiante sobre los desempeños no alcanzados, el cual debe ser avalado y acompañado por el docente de la asignatura o grado
- Servicio social del estudiantado. Los estudiantes de los grados 10 y 11 con un buen desempeño académico pueden cumplir el servicio social del estudiantado requerido, para su graduación, por medio de monitorías a estudiantes de la misma Institución que no hayan alcanzado los desempeños básicos. Estas monitorías deben ser planeadas con antelación y asesoradas por el docente de la asignatura del grado que cursa el estudiante
- Tutorías especiales a los estudiantes por parte de los docentes y practicantes de la Universidad de Antioquia u otra Institución de Educación Superior

Los planes de estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes, se diseñan al terminar cada período académico.

Ver anexo 5 –

[Estrategias de apoyo](#)

Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el SIE

Acciones para garantizar el cumplimiento del SIE

Para garantizar el cumplimiento de los procesos evaluativos establecidos en el SIE se implementan las siguientes acciones:

Acciones de los docentes

- Adoptar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación como un instrumento estándar, claro y concreto desde su conceptualización hasta su ejecución
- Incorporar el SIE en los proyectos de área y de aula
- Participar activamente en las comisiones conformadas en el SIE
- Aplicar el SIE en el trabajo de aula y soportar evidencias en:

- Las planillas de asistencia y seguimiento de los desempeños de los estudiantes
- El Diario de Campo o libros reglamentarios
- El Observador del Estudiante (hoja de vida del estudiante)
- El instrumento de registro de las actividades de apoyo para el estudiante

Acciones de los coordinadores

- Adoptar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación como un instrumento estándar, claro y concreto desde su conceptualización hasta su ejecución.
- Diseñar instrumentos para el seguimiento del cumplimiento del SIE
- Liderar el estudio y aplicación del SIE.
- Liderar el trabajo en las Comisiones de Evaluación y Promoción
- Hacer seguimiento a los procesos de Evaluación y Promoción desde las comisiones por grado.
- Registrar por medio de actas los acuerdos a los cuales se lleguen en cada sesión académica, comportamental y administrativa.
- Planear el cronograma de las comisiones y velar por su cumplimiento
- Orientar la socialización del SIE a estudiantes y padres de familia.
- Realizar seguimiento a los proyectos de área y aula de manera permanente
- Proponer y ejecutar proyectos para solucionar situaciones problemáticas de orden académico y de convivencia

Acciones del rector

- Adoptar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación como un instrumento estándar, claro y concreto desde su conceptualización hasta su ejecución.
- Liderar el estudio y aplicación del SIE.
- Liderar la socialización del SIE a estudiantes y padres de familia.
- Velar por el seguimiento a los proyectos de área de manera permanente.
- Direccionar las comisiones conformadas en el SIE.
- Presentar el proyecto del SIE a los órganos del gobierno escolar.
- Definir e implementar un cronograma escolar que permita un mejor flujo de la comunicación y logística tanto para estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes.
- Hacer seguimiento periódico a los procesos desarrollados por los docentes en el SIE.

Periodicidad y estructura de los informes a padres de familia

El informe periódico es la comunicación personalizada entre padres de familia, estudiantes docentes y directivos docentes, para informar a los padres o acudientes sobre los desempeños del estudiante durante el periodo académico y el año lectivo.

El año escolar tendrá tres (3) períodos académicos, los dos primeros de 13 semanas y el tercer periodo de 14 semanas, en la semana ocho (8) se emitirá un pre informe con las notas obtenidas hasta ese momento en todas las áreas y/o asignaturas.

Al finalizar cada período se emite un informe valorativo en términos de desempeños referidos a las competencias trabajadas en cada de las áreas y terminado el último período escolar, se elaborará un informe final que dé cuenta del desempeño Integral de los estudiantes durante todo el año escolar.

Estructura de los informes de los estudiantes

En el informe del desempeño de los estudiantes se consideran los siguientes aspectos:

1. Nombre completo del estudiante, sede y grado al cual pertenece.
2. Nombre de las áreas evaluadas.
3. Valoración de cada asignatura, según la escala de valoración institucional y faltas de asistencias.
4. Formato que tiene los indicadores de desempeño de acuerdo con las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales con sus respectivas recomendaciones.
5. Una tabla acumulativa donde se registra el record del estudiante y la valoración de los refuerzos presentados.

Articulación con la media técnica

La institución educativa consciente de la necesidad de articular su plan de estudios con los procesos académicos externos que viven nuestros estudiantes, sabiendo que la media técnica enriquece la formación individual y colectiva de la comunidad educativa decide que las áreas en las que se articulará la media técnica con nuestro plan de estudios serán Educación Artística, quien sufre una disminución del 50% de su intensidad horaria por consiguiente el valor de los estándares y evaluaciones enviados por la media técnica será del 33%, Ciencias Sociales, quien sufre una disminución del 33% de su intensidad horaria por consiguiente el valor de los estándares y evaluaciones enviados por la media técnica será del 33% y Lectura Crítica, asignatura del plan de estudios que se deja de ofrecer, será suplida en un 100% por los estándares y evaluaciones enviadas desde la media técnica. Se adoptan los 9 estándares aportados por la media técnica y la participación en el grupo de desertores será de carácter obligatorio para los estudiantes que se retiren del proceso de media técnica. Los docentes de otras áreas o asignaturas tendrán autonomía para decidir un incentivo.

Como medida de información constante a los padres de familia, la institución educativa comercial de envigado, decide crear una electiva llamada Media Técnica con intensidad horaria 0 (cero) y sin incidencia en la promoción de los estudiantes, esta electiva será informada cada periodo en el boletín de calificaciones.

Estándares de articulación con la media técnica

Educación Artística:

- Respeto diferentes posturas frente a fenómenos sociales.
- Participo en debates y discusiones académicas.
- Cumpló mi función cuando trabajo en grupo y respeto las funciones de las otras personas.

Ciencias Sociales:

- Utilizo el diálogo y la argumentación para superar enfrentamientos y posiciones antagónicos.
- Respeto diferentes posturas frente a fenómenos sociales.
- Analizo críticamente y debato con argumentos y evidencias sobre los hechos ocurridos a nivel local, nacional y mundial y comprendo las consecuencias que estos pueden tener sobre mi vida propia.

Lectura Crítica

- Respeto diferentes posturas frente a fenómenos sociales.
- Participo en debates y discusiones académicas.
- Comprendo el papel que cumplen los medios de comunicación masiva en el contexto social, cultural, económico y político de las sociedades contemporáneas.
- Respeto la diversidad de criterios que surgen en los grupos humanos.

De las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamos de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación o promoción

En el Sistema de gestión de la calidad de la Institución, en el Proceso de Evaluación y Mejora se establece un procedimiento para la atención de quejas, reclamos, peticiones, sugerencias y felicitaciones.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

Derechos del estudiante. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales
2. Conocer el Sistema Institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a éstas.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

Deberes del estudiante. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

Derechos de los padres de familia. En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

1. Conocer el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
3. Recibir los informes periódicos de evaluación.
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

Deberes de los padres de familia. De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

1. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar
2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.

Mecanismos de participación de la comunidad en la construcción del SIE y vigencia del SIE

Para la participación de la comunidad educativa en la construcción del SIE, se establecen los siguientes mecanismos:

1. Constitución de mesas de trabajo conformadas por docentes, directivos docentes, estudiantes y padres de familia.
2. Socialización del SIE
3. Aplicación de encuestas a la comunidad educativa
4. Socialización de resultados obtenidos en las mesas de trabajo y en la sistematización de encuestas.
5. Conformación de una comisión permanente para el estudio, discusión y reestructuración del Sistema
6. Discusión y aprobación del SIE por parte del Consejo Académico y del Consejo Directivo.

Vigencia. El presente acuerdo rige a partir del ____ de _____ y deroga todas las normas de carácter interno que le sean contrarias y que existan a la fecha. (Buscar fecha en las actas del C.A)

Dado en Envigado a los ____ días del mes de _____ (buscar fecha en las actas del C.A)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CONSEJO DIRECTIVO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL DE ENVIGADO